

DEPENDENCIA: Dirección Jurídica	
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Atención y seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para con el Ayuntamiento.
DOMICILIO: calle Morelos #12, colonia centro, Valle de Banderas,	TELÉFONO: 3292911870 ext191
HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 horas a 17:00 horas	CORREO ELECTRÓNICO: juridicobahiadebanderas@gmail.com
Descripción: se presenta solicitud en oficialía de partes para atender las peticiones de los habitantes de acuerdo sea su asunto y sea procedente.	Procedimiento: presentar por escrito la solicitud en oficialía de partes del H X. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, se le recibe y se turna la solicitud a la dirección jurídica para posteriormente asignársela a un asesor jurídico y este analice si es procedente lo que el habitante pide, una vez después analizada dicha petición se le da respuesta por escrito al peticionario y se le notifica en el lugar que señale como domicilio para recibir notificaciones.
Requisitos: presentar por escrito la solicitud	Tiempo de respuesta: de 1 a 5 días hábiles
Costo: no aplica	Lugar de pago: no aplica
Documento que se obtiene: por escrito la respuesta de la solicitud presentada	Observaciones:
Fundamento legal: Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit Ley Municipal para el Estado de Nayarit Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de aprobación de formato nombre firma